

**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL**  
Sociedad Nacional de Crédito  
Institución de Banca de Desarrollo

**México, D. F., 8 de marzo de 2002.**

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE Y  
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO  
DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO:**

**Referencia: 01/2002**

**Asunto: Número de Cuenta de la  
Sociedad Hipotecaria Federal**

Con motivo de la cesión de cartera que el Banco de México Fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), realizó a favor de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, contemplada en los artículos cuarto y segundo transitorios de su Ley Orgánica, y notificada a esas sociedades, se informa que a partir del martes 12 de marzo de 2002, todos los pagos que dichos intermediarios deban realizar a la Sociedad Hipotecaria Federal, referida a la citada cesión, serán a través de "pago interbancario" en la cuenta de cheques número **4020855722**, que la Sociedad Hipotecaria Federal tiene aperturada en el Banco Internacional, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BITAL.

**Atentamente**

**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C.**